ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 003

LAPSO del 01 ABRIL al 30 ABRIL de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0015-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 DE SEPTIEMBRE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07 DE SEPTIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	:	$ 440.870.734.33
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 440.870.734.33
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ENLACE COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA - HONAC
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER
SUPERVISOR FINAL	:	S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05|) días del mes de mayo de (2026), en calidad de Supervisor de **CONTRATO No. 0015-ARC-CBNL01-2026** suscrito con la empresa **UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06**, representada legalmente por CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 4, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 5, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente,

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 440.870.734,33	$440.870.734,33	$ 440.870.734,33	No Aplica	No Aplica	$ 440.870.734,33

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	SEGUROS DEL ESTADO 11-44-101278712 / 11-40-101089223 del 13/02/2026 13/02/2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		13/02/2026 al 07/01/2027	

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**13/02/2026 al 07/03/2027**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**13/02/2026 al 07/09/2029**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		**13/02/2026 al 07/09/2026**	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE VIGENCIA 2026

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2026	$ 440.870.734,33	51326-45226	20/04/2026 30/03/2026	124086226 91534226	24-03-2026	$ 24.128.134,00	$ 416.742.600,33	5.47%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734,33	51526 - 46926	20/04/2026 30/03/2026	124110026 91543126	25/03/2026	$65.804.002,00	$350.938.598,33	14.92%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734,33	-EN TRAMITE	-EN TRAMITE	-EN TRAMITE	-EN TRAMITE	$ 65.804.002,00	$ 285.134.596,33	14.92%

Observación:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
SERVICIO DE VIGILANCIA	2026	**4726 del 05/01/2026**	**$442.053.889,00**	**N/A**	**N/A**		**17126 del 13/02/2026**	**$440.870.734,33**	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE SERVICIO		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 Del 10/03/2026	$24.128.134,00	ACTA N° 01 11/03/2026	$24.128.134,00	N/A	N/A	EN TRAMITE
2	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 10/03/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 01 27/03/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	EN TRAMITE
3	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 10/03/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 03 27/04/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	EN TRAMITE

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [§], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se recibió la prestación de servicio de seguridad y vigilancia a satisfacción.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2026:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SERVICIO DE VIGILANCIA-FEBRERO 2026	5.47%	$24.128.134,00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA-MARZO 2026	14.92%	$65.804.002,00
3	SERVICIO DE VIGILANCIA-ABRIL 2026	14.92%	$65.804.002,00
TOTAL		35.31%	$ 155.736.138,00

OBSERVACIONES: N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se presentan novedades en el presente contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[§] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06.** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

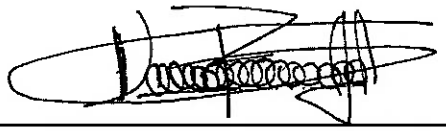
14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

15. Entrada de servicio No aplica

REPORTE FINAL:

- Se facturan servicios de vigilancias por un periodo comprendido del 18 al 28 de febrero 2026
- Periodo de vigencia de garantías:
  Garantía de cumplimiento: Inicio 13/02/2026 Termino 07/09/2029
  Responsabilidad civil extracontractual: Inicio 13/02/2026 Termino 07/09/2029
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 08/09/2026 - Termino 06/01/2027
- Fecha un cumplimento de avance del contrato en un 35.31%

Atentamente,



S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN
C.C. 1.045.689.405
Correo: kevin.rambal@armada.mil.co



SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER
C.C. 92.540.221
alexander.contreras@armada.mil.co

SEGURIDAD COSMOS

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DEAPORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y NOMINAS

Yo; **DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No **52.490.741** y con tarjeta profesional No **160101-T** de la Junta central de contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal de Seguridad Cosmos Ltda. identificada con **NIT: 800.023.646-9** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día con el **PAGO DE APORTES** de la totalidad de sus empleados, al sistema de seguridad social en salud al mes **ABRIL 2026**, pensión, riesgos profesionales, y aportes a caja de compensación Familiar (en concordancia al artículo 8 del decreto 862 de 2013) al mes de **MARZO 2026.** Por lo tanto, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por estos conceptos en dichas entidades, así mismo en el **PAGO DE NOMINAS** de cada uno de los trabajadores.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en el cual se encuentran amparados los trabajadores que prestaron el servicio.

Dada en Bogotá, a los (06) días del mes de Abril del 2026.

Cordialmente,

DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO
REVISOR FISCAL
TP No. 160101-T

Licencia de Funcionamiento Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - Res. N° 20204100016487 del 24/04/2020

Carrera 64#97 - 48
información@seguridadcosmos.com
317 504 9964